

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6209235		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN Y RENDICIÓN DE INFORMES INTERNOS Y A ENTES EXTERNOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN.		
Contratista:	Sandra Milena Tunjo González		
No. de Cedula	52433380		
Fecha Inicio del Contrato	16/04/2024	Fecha de Terminación	15/07/2024
Periodo del Informe	16-06-2024 a 15-07-2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 18.000.000,00
Valor a Pagar en este periodo	\$ 6.000.000,00
Saldo por Pagar	\$ 0
Pago No.	3

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
MUNICIPIO DE FUNZA	\$ 6.393.700,00	28/02/2024 -27/11/2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9469268073	MAYO	\$ 623.500
Pensión			\$ 798.000
ARL			\$ 26.100
Salud	9469794222	JUNIO	\$ 620.000
Pensión			\$ 793.600
ARL			\$ 25.900

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6209235, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 16-06-2024 a 15-07-2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar en la elaboración, cargue y rendición de la información correspondiente al aplicativo SIA OBSERVA, dentro de los términos establecidos para su rendición, de acuerdo a la información que reposa en las bases de datos de la administración, respecto de la gestión contractual del municipio.	Se realiza rendición de informe en plataforma Sia Observa, de acuerdo a parámetros exigidos por la Contraloría de Cundinamarca para la vigencia 2024 – mes junio. Se realiza registro y rendición en la plataforma de 95 contratos; 87 de ellos pertenecen a la contratación realizada por parte de la administración municipal y los 8 contratos restantes hacen parte de la personería municipal. De acuerdo a la información consignada en base de datos – contratación y correos recibidos de la personería municipal. Se adjunta pantallazo de envío como soporte, adicional se encuentra rendido en la plataforma SIA OBSERVA – Auditoría General de la Nación (AGR).
2. Apoyar en la elaboración, cargue y rendición de la información correspondiente al aplicativo SIA CONTRALORIA dentro de los términos establecidos para su rendición, de acuerdo a la información que reposa en las bases de datos de la administración, respecto de la gestión contractual del municipio.	De conformidad con la Circular FP 07-2024 emitida por la Contraloría de Cundinamarca, en la cual se establece y determina los lineamientos que deben ser atendidos por la Alcaldía de Chia para rendir la cuenta anual, en el periodo materia de evaluación se prepara información contractual, con el fin de rendir vigencia 2024, de acuerdo a las fechas establecidas por la Contraloría de Cundinamarca.

3. Apoyar en la elaboración, cargue y rendición de la información correspondiente al aplicativo CHIP – PERSONAL Y COSTOS, dentro de los términos establecidos para su rendición, de acuerdo a la información que reposa en las bases de datos de la administración, respecto de la gestión contractual del municipio.	Las entidades obligadas a rendir anualmente la información de Personal y Costos, con corte a 31 de diciembre, deben hacerlo a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP en la categoría CGR_ Personal y Costos, con el código institucional asignado en la plataforma y el usuario y contraseña usados para el reporte de la información Presupuestal (CGR_PRESUPUESTAL). El plazo de envío de la categoría CGR_Personal y Costos, es hasta el 31 de marzo del año inmediatamente siguiente de la vigencia que se rinde. Se prepara información de acuerdo a la base de datos de contratación, realizando cruce semestral (junio 30 de 2024).
4. Apoyar en la elaboración, cargue y rendición de la información correspondiente al aplicativo SIRECI de la CGR, conforme a los lineamientos impartidos por el supervisor y dentro de los términos establecidos.	Se diligencia formatos a corte junio 30 – 2024 - para transmisión de informe M-7.3: REGALIAS - CONTRATOS Y PROYECTOS F23.7: CONTRATOS REALIZADOS CON RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SGR Y DEL SMSCE. F23.8: PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS. F23.9: CONTRATOS REALIZADOS CON RECURSOS DEL SGR.
5. Apoyar en la elaboración, cargue y rendición de la información correspondiente al aplicativo establecido por CONFECAMARAS.	Se realiza trámite administrativo con el fin de obtener ingreso a la plataforma RUES – CONFECAMARAS. A la fecha se encuentra en proceso de envío de claves de ingreso para dar cumplimiento al correspondiente cargue de información contractual.
6. Apoyar con la elaboración, cargue y rendición de la información correspondiente al aplicativo APPUI, conforme a los lineamientos impartidos por el supervisor y dentro de los términos establecidos.	Preparación y cargue de informe a CGR - cadena presupuestal - Contratación corte mayo 31 - 2024. Preparación y cargue de informe a CGR - cadena presupuestal - Contratación corte junio 30 - 2024.
7. Apoyar en la elaboración, cargue y rendición de la información de los informes que se implementen durante la ejecución del contrato que se deriven del proceso de gestión contractual.	Se realiza creación de 8 carpetas digitales con información precontractual, contractual y postcontractual, de la personería municipal, de acuerdo a la información recibida.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

Se adjuntan soportes.



SANDRA MILENA TUNJO GONZALEZ
C.C. 52.433.380 de Bogotá

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	735111591	9469268073	I	2024/06/21	2024/06/28	BANCO DE BOGOTA	7	\$1,447,60

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	735111591	9469268073	I	2024/06/21	2024/06/28	BANCO DE BOGOTA	7	\$1,447,60

PLANTA DE LA FACADA PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	764211568	9469794222	I	2024/07/18	2024/07/09	BANCO DE BOGOTA	0	\$1,439,50

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	764211568	9469794222	I	2024/07/18	2024/07/09	BANCO DE BOGOTA	0	\$1,439,50

PLANTA DE LA FACADA PLANILLA PAGADA

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	52433380	TUNJO	GONZALEZ	SANDRA	MILENA	2024-05	EPS SANITAS	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
EPS SANITAS	05/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	12/2023	29	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	11/2023	29	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	10/2023	29	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	09/2023	29	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	08/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	07/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	06/2023	29	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	05/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	04/2023	11	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	03/2023	29	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	02/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	01/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	12/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	11/2022	29	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	10/2022	29	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	09/2022	29	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	08/2022	29	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	07/2022	29	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	06/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	05/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	04/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	03/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	02/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	01/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, **Sandra Milena Tunjo Gonzalez** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.433.380 de Bogotá, en cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☒ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los dieciséis (16) días del mes de julio de la vigencia 2024.

FIRMA: 